



4 JUNIO
DE 2023
ELECCIÓN DE GUBERNATURA

Columnas estatales

25 Noviembre 2023

Mi Estado,
MI ELECCIÓN

SE COMENTA

Que la próxima semana se espera una gran pasarela política de los **aspirantes de Morena** a las **125 alcaldías, diputaciones federales y locales**, pues será la apertura del registro oficial ante la dirigencia estatal. La mayoría se encuentran sumamente entusiasmados y haciendo cuentas alegres.

Y es que debido a la alta aceptación de la **4T** en el **Estado de México** luego del triunfo de la **gobernadora Delfina Gómez**, muchas calculan que ganarán prácticamente sin hacer campaña, con la pura inercia aunada al impulso de la campaña presidencial.

Que en contraparte, existe mucha incertidumbre al interior del **Partido de la Revolución Democrática**, no solo en el Estado de México sino en todo el país, pues sus cuentas bancarias se encuentran congeladas derivado de la investigación que realiza el **INE** desde hace más de 20 años por el video escándalo de **René Bejarano** en Ciudad de México; algunos señalan que esta problemática podrá tener fuertes consecuencias a final de año y obviamente podría repercutir en las urnas.

Que representantes del **Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México** (Igecem) consideraron procedentes las propuestas de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el **ejercicio fiscal 2024**, que sirven entre otros fines para fijar el impuesto predial, de **123 municipios** y no procedentes las de **Ocuilán** y **Apaxco**, debido a que no presentaron soportes técnicos.

El porcentaje **promedio de incremento** es de **5.3 por ciento** y en **86.35 por ciento** se propone una actualización en el **impuesto predial**, con lo cual se impulsa a la recaudación de recursos propios, el **talón de Aquiles** de los ayuntamientos, solo falta el visto bueno de los legisladores.

Que la diputada **María Luisa Mendoza Mondragón**, coordinadora parlamentaria del Verde Ecologista, propuso reformas al **Código Penal** para castigar a quien se retire el preservativo sin el consentimiento de su pareja, lo que será turnado a la **Comisión de Procuración de Justicia**, donde esperará turno. ■



DISCODURO
ALEJANDRO JIMÉNEZ

Malas noticias a deudores alimentarios

Esta semana, el Congreso de la CdMx, que preside Gabriela Salido, aprobó por unanimidad partidista la Ley 3 de 3 contra la violencia en la Ciudad de México, que busca que ningún violentador, deudor alimentario o acosador sexual ocupe algún cargo público de elección popular o sea funcionario en los tres órdenes de gobierno federal, estatal o local. De esta manera se armonizó la ley local con la Ley Sabina, que protege los derechos de los menores.

La Ley Sabina es una reforma que data del año 2000, que en principio fue impulsada por la activista oaxaqueña Diana Luz Vásquez Ruiz, quien siendo madre de la niña Sabina comenzó una lucha para que su expareja afrontara sus responsabilidades económicas y reconocie-

Dos décadas después, en el ya lejano octubre de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral llevó el tema al ámbito político y aprobó los lineamientos para que los partidos políticos nacionales prevengan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Los lineamientos incluyeron un capítulo 3 de 3 contra la violencia, por el cual no podrán ser candidatas o candidatos las

personas que hayan sido sancionadas como deudor alimentario o moroso, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en el padrón de deudores alimentarios.

Ya estaba acordado en todo el país, cuando de pronto, de manera vergonzosa, la CNDH que dirige Rosario Piedra Ibarra, a propósito de un caso en Yucatán, la impugnó mediante la acción de inconstitucionalidad 98/2022.

Argumentó que todas las leyes al respecto —la ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Partidos Políticos, y del Código de la Administración Pública— violaban el derecho humano a ser votado. Sin perspectiva de río no era "pretexto" para dejar a alguna persona sin posibilidad de ser candidato.

En enero de este año, sin embargo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación echó para atrás tal pretensión y declaró constitucional la Ley Sabina, que impide a deudores alimentarios morosos postularse a cargos de elección popular y acceder a cargos de la administración pública de Yucatán y, de paso, en todo el país.

En marzo de este año, el Senado fue



DANIEL GALEANA

aún más lejos y aprobó por unanimidad una reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que impedirá a deudores de pensión alimenticia tramitar documentos como el pasaporte, la licencia de conducir o la credencial para votar. El nuevo padrón de deudores entrará en vigor en marzo de 2024.

La dureza de la legislación es directamente proporcional al daño causado históricamente por padres irresponsables, amparados hasta ahora en un machismo rancio, que les permitía zafarse de sus obligaciones parentales. Se reducen así las posibilidades de escapatoria para quienes no cumplan, quienes tal vez encuentren formas de saltarse la ley, pero a económica.

Quizá es tiempo para sumar a estas prohibiciones a quien ejerza violencia vicaria (padre o madre) y use a sus hijos como arma de negociación en una separación o divorcio, o niegue la convivencia con sus hijos, aun cuando esté acordada ante un juez, como sucede con mucha frecuencia.

ajimenez@oem.com.mx



DESDE LAS ALTURAS

ARTURO ALBÍTER MARTÍNEZ

- ♦ El Estado de México no recupera número de establecimientos en comparación con tiempo pre pandemia
- ♦ Aunque mantiene el primer lugar en este rubro, lo mismo que en el de unidades económicas de acuerdo a datos del Censo Económico
- ♦ En el 2024 se levantará el nuevo conteo y los resultados definitivos serán dados a conocer hasta el 2025.
- ♦ Datos del día: Censo Agropecuario. Predomina la mano de obra masculina sobre la femenina en el campo mexiquense.
- ♦ Luego de 9 meses a la baja, la inflación vuelve a subir.
- ♦ Banxico ve complicado que en el 2025 se llegue al 3% anual.
- ♦ Pregunta del día: ¿José Couttolenc se quedará con las ganas de la candidatura a senador y el espacio será para el equipo de Eruviel Ávila?

EN EL ÚLTIMO Censo Económico realizado por el INEGI justo un año antes de la pandemia, el Estado de México se mantenía como el territorio donde se encontraba la mayor cantidad de establecimientos y unidades económicas en el país.

Y aunque la pandemia afectó a todo el país, ya que se ordenó el confinamiento por el cual se cerraron todos los negocios, el avance económico ha sido lento en este rubro, ya que, al menos para el caso del Estado de México, todavía no se recupera la cantidad de establecimientos que se tenían en el 2019.

Será hasta el año entrante que se lleve a cabo el levantamiento del Censo Económico y los resultados finales serán dados a conocer hasta el 2025, pero en este momento es posible determinar que no se ha recuperado el número de establecimientos por los datos dados a conocer en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas o DENEUE.

De acuerdo al Censo Económico del 2019, el último que elaboró el INEGI, el Estado de México ocupaba el primer lugar en cuanto al volumen de establecimientos y unidades económicas, aunque curiosamente no ocupaba la misma posición en lo que se refería al personal ocupado, ya que reportaban más empleados en la capital del país.

Y es que de los poco más de 27 millones 132 mil habitantes del país que laboraban en las unidades económicas, en la Ciudad de México se ocupaban 4 millones 297 mil 134 personas, mientras que para el caso de territorio mexiquense los empleos eran mucho menos, ya que apenas alcanzaban los 2 millones 527 mil 280 habitantes.

Pero si el comparativo se hace con el número de establecimientos entonces la diferencia es todavía más alta, ya que mientras en la capital del país se tiene un personal ocupado de 4 millones 950 mil personas, para el caso de la entidad es de apenas poco más de 3 millones 300 mil.

EDOMÉX NO RECUPERA NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS PRE PANDEMIA

Pero si hablamos de establecimientos, de acuerdo al DENEUE dado a conocer por el INEGI hasta noviembre del 2023, se contempla que el Estado de México cuenta con 701 mil 444 negocios.

Se mantiene como el primer lugar nacional muy por arriba de la Ciudad de México que tiene 475 mil 331.

Una diferencia de 226 mil 113 establecimientos y considerablemente mayor en comparación con el último lugar que es Baja California Sur que apenas cuenta con 35 mil 948.

A pesar del potencial que tiene la entidad, no ha logrado recuperarse de los estragos de la pandemia en cuanto al número de establecimientos, ya que de acuerdo al Censo Económico del 2019 se tenían 767 mil 546 negocios en aquel momento y de acuerdo al DENEUE, hasta noviembre se cuenta con 701 mil 444. Todavía le falta recuperar 66 mil 102.

Otro dato que habla del pobre manejo que la pasada administración le dio al tema económico.

DATOS DEL DÍA: CENSO AGROPECUARIO. PREDOMINA MANO DE OBRA MASCULINA EN EL CAMPO Y LA FEMENINA DISMINUYÓ EN COMPARACIÓN CON EL 2007.

La cantidad de datos que se anotan en los resultados finales del Censo Agropecuario son muchos para comentarlos de una sola vez.

Otro indicador que resulta revelador es el que se refiere a la mano de obra en el campo y como es de esperarse, siempre ha predominado la masculina, pero conforme ha pasado el tiempo la situación no ha cambiado, por el contrario.

La participación de la mujer en las labores agropecuarias y del campo en los últimos 15 años ha disminuido.

El penúltimo Censo Agropecuario data del 2007 y para ese momento la diferencia entre los hombres y las mujeres era de 33 puntos porcentuales.

El 66.5% de la mano de obra en este sector era de hombres, mientras que el 33.5% lo representaban las mujeres.

Al paso de una década y media, el porcentaje de féminas disminuyó del 33.5% al 31.8%.

Este dato sumado al que comentamos ayer sobre el hecho de que la mayor parte de las personas que laboran en el sector primario tiene más de 45 años, entonces es posible entender que los jóvenes y las mujeres abandonan las labores en el campo.

LUEGO DE 9 MESES LA INFLACIÓN VUELVE A SUBIR.

Hasta la primera quincena de noviembre, la inflación volvió a registrar un incremento pasó del 4.25% en el comparativo anual en el mes de octubre al 4.32% en la primera quincena de noviembre.

El Banco de México advirtió que regresar la inflación hasta el 3% es complicado incluso ni en el 2025. Es un objetivo desafiante por varias razones entre la que se encuentra el precio de los alimentos.

Esta quincena se registró una variación de 5.39% para el caso de alimentos y bebidas no alcohólicas 0.59% más que hace 15 días.

PREGUNTA DEL DÍA: ¿JOSÉ COUTTOLENC SE QUEDARÁ CON LAS GANAS Y LA CANDIDATURA AL SENADO LA OCUPARÁ EL EQUIPO DE ERUVIEL ÁVILA?

Esta semana, el dirigente del Partido Verde JOSÉ COUTTOLENC a pregunta directa sobre su registro como candidato al senado sólo atinó a responder que estará donde le sirva a la gobernadora.

Una de las fórmulas le corresponde al Partido Verde. ¿Acaso será para el equipo de ERUVIEL ÁVILA?